

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 117/2024.

Mendoza, 8 de agosto del 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por Resolución de Procuración General N°306/2024 se dispuso la puesta en funcionamiento del sistema implementado por Resoluciones de Procuración General N°230/2024, N°231/2024 y N°236/2024, mediante el cual se estableció la reorganización y rediseño de las Oficinas Fiscales de todo el territorio provincial.

Que a tales efectos se afectó provisoriamente a los/as Ayudantes Fiscales que cumplían funciones en las Unidades Fiscales Especializadas y/o Departamentales, a fin de que comiencen a prestar funciones en las Oficinas Fiscales habilitadas, con la excepción de un número mínimo que continuaron prestando colaboración en la realización de audiencias.

Que por Resolución de Procuración General N°308/2024 se conformo la planta de personal de Ayudantes Fiscales de las Oficinas Fiscales y de las Unidades Fiscales Especializadas y Departamentales. En dicha disposición se estableció que el Ayudante Fiscal, Dr. Javier Martorell, preste funciones en la Unidad

Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual y que la Dra. Leticia Caceres comience a prestar servicios en la Oficina Fiscal Capital - Godoy Cruz.

Que en el día de la fecha, mediante nota presentada a esta Coordinación General dichos funcionarios solicitan permutar sus lugares de trabajo.

Teniendo en cuenta la voluntad común de ambas partes y considerando que, antes de lo dispuesto por la Resolución de Procuración General N°308/2024, la Dra. Leticia Caceres desempeñaba funciones en la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, por lo que está ampliamente interiorizada de la dinámica de dicha dependencia y del criterio de quienes ejercen allí como Agentes Fiscales, es que se estima conveniente hacer lugar a lo solicitado.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

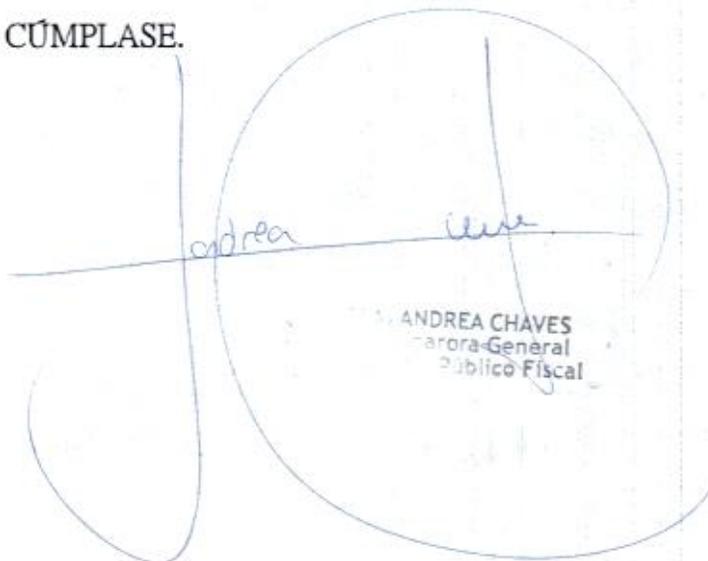
RESUELVE:

I.- **DISPONER** que el Dr. Javier **MARTORELL** cumpla funciones en la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz, a partir del día 9 de agosto de 2024.

II.- **DISPONER** que la Dra. Leticia **CACERES** cumpla funciones en la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a partir del día 9 de agosto de 2024.

III.- **NOTIFICAR** a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, al Servicio Administrativo Financiero, a las demás dependencias del Ministerio Público Fiscal, al Dr. Martorell y a la Dra. Caceres.

NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.



ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal